



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES.

a S. M. por el señor D. Andres Ferrer, di-
xida a esta Ciudad por los conductos re-
gulares, para que a su Consequencia se
informe y parando a votar por los Cavalleros
vocales resulto que el señor D. Francisco
Vera Campero se conformo con el Informe
ya continuacion el señor D. Cayo Leon
de Salcedo que le sigue dixo: que desean
de instruirse reservaba su voto para
ello. En seguida el señor D. Bartolome
Mateos expuso: que respecto a ser un
asunto delicado el que se trataba, y que
en el Informe leído no se tocaban las
razones necesarias para satisfacerlo
y llenar con verdad las ideas del Tu-
bunal Superior y de S. M. Suplicó al
señor Conregido se le mandara pa-
sar el Expediente a el que exponia para
decisión con justificación quanto se le
ofresca. Y en seguida todos los demas
Cavalleros Capitulares q^e componen